

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 138
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 OBRA QUE
INDICA.
REQUINOA, 14 de Enero de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 14.01.2016 que autoriza Vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompra.cl, contratación Contratista con especialidad en Instalaciones y Estructuras don Eliseo Rodolfo Tobar Olivares, RUT [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] TT. para efectuar cometido específico de **“CONEXION AGUA POTABLE CALLE SANTA LUCILA Y REEMPLAZO CAÑERÍAS ENTRE MATRIZ Y CAMARINES PISCINA MUNICIPAL”**, por un monto total de \$7.056.700 con IVA incluido. Aprueba Términos de Referencia. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

El Memo N° 047 de fecha 14.01.2016 de Secpla, mediante el cual remite para su cancelación Estado de Pago N° 1. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 70 de fecha 14.01.2016.

El Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

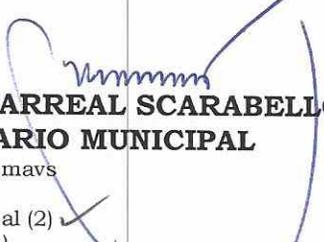
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Cancelación de Estado de Pago N° 1 a nombre del Sr. Eliseo Rodolfo Tobar Olivares, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 3.528.350 impuesto incluido, correspondiente al 50 % de la primera etapa de la obra “Conexión Agua Potable Calle Sta. Lucila y Reemplazo Cañerías entre Matriz y Camarines Piscina Municipal”. Adjunta Factura N° 101 de fecha 15.01.2016 e Informe de Conformidad emanado de la Secpla.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.154 “Construcción y Mejoramiento de Sistema Agua Potable y/o Alcantarillado Edificaciones Municipales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DAF(1)
SECPLA (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE